

Permite conducir taxis.

## **REQUISITOS CLASE** A1:

- Tener mínimo 20 años de edad.
- Poseer licencia clase B por al menos 2 años.
- Aprobar curso teórico y practico en Escuela de Conductores.



Para conducir indistintamente taxis. ambulancias o vehículos motorizados de transporte público y privado de personas con capacidad de diez a diecisiete asientos, excluido el conductor, o de hasta treinta y dos asientos, cuando se hava estado en posesión de esta licencia por, a lo menos, dos años y siempre que el largo del vehículo no exceda los nueve metros.

#### **REOUISITOS CLASE A2:**

- Tener mínimo 20 años de edad.
- Poseer licencia clase B por al menos 2 años.
- Aprobar curso teórico y practico en Escuela de Conductores.



Para conducir indistintamente taxis. vehículos de transporte remunerado de escolares, ambulancias o vehículos motorizados de transporte público y privado de personas sin limitación de capacidad de asientos.

## **REQUISITOS CLASE A3:**

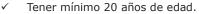
- ✓ Tener mínimo 20 años de edad.
- Poseer licencia clase b por al menos 2 años.

- Poseer licencia clase A1 o A2 o A4 o A5 por al menos 2 años.
- Aprobar curso teórico y practico en Escuela de Conductores.
- En caso de no poseer las licencias anteriormente señaladas, se requiere aprobar curso especial que incluye el uso de simuladores de conducción.



Para conducir vehículos simples destinados al transporte de carga cuyo peso bruto vehicular sea superior a 3.500 kilogramos.

## **REOUISITOS CLASE A4:**



- Poseer licencia clase B al menos 2 años.
- Aprobar curso teórico y practico en

Escuela de Conductores.



Para conducir todo tipo de vehículo motorizados, simple o articulados, destinados al transporte de carga cuyo peso bruto vehicular sea superior a 3.500 kilogramos.

## **REQUISITOS CLASE A5:**

- ✓ Tener mínimos 20 años de edad.
- Poseer licencia clase B por al menos 2 años.
- Poseer licencia clase A2, A3 o A4 por al menos 2 años.
- Aprobar curso teórico y práctico en Escuela de Conductores.
- En caso de no poseer licencias anteriormente señaladas, se requiere aprobar curso especial que incluye uso de simulador de conducción.



Para conducir maquinarias automotrices como tractoras, sembradoras, cosechadoras, bulldozer, palas mecánicas, palas cargadoras, aplanadoras, grúas, motoniveladoras, retroexcavadoras, traíllas y otras similares.

## **REQUISITOS CLASE D:**

- Tener mínimo 18 años de edad.
- Saber leer y escribir.
- Acreditar conocimiento y practica en el manejo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO



## **DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y** TTE. PÚBLICO

La Dirección de Tránsito v Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Contulmo, es una unidad que depende directamente del Sr. Alcalde, la cual tiene por objetivo la gestión del tránsito en la Comuna, brindando un servicio completo a la comunidad en el otorgamiento de Licencias de Conducir, Permisos de Circulación la mantención de señalización y demarcación de tránsito acuerdo a las normas generales del tránsito y el transporte público de la comuna y al fiel cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

## Canales de contacto

E-mail: transito@contulmo.cl sectransito@contulmo.cl o pcvtransito@contulmo.cl

Teléfonos: 41-2618299 o al 41-

2618464



## LICENCIA DE CONDUCIR

Es un documento que permite la conducción de vehículos. En Chile, existen distintas clases de licencia las que se obtienen en la Dirección de Tránsito Municipal, rindiendo un examen médico, teórico y práctico.

#### **OPORTUNIDADES**

El proceso de obtención de licencia de conducir da la opción de tener <u>SOLO DOS</u> oportunidades por cada examen.

## ¿CUÁLES SON LOS PLAZOS DI REPETICIÓN?

**Exámenes médicos:** se podrá solicitar mas antecedentes dentro de un plazo que será debidamente informado por el medico que realiza la entrevista.

**Exámenes teóricos**: en un plazo no superior a 25 días hábiles desde la primera reprobación.

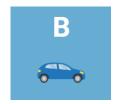
**Exámenes prácticos:** en un plazo no superior a 25 días hábiles desde la primera reprobación.

- Si transcurrido los plazos señalados no concurres, o vuelves a reprobar cualquier examen, se entiende que se termina el proceso y se procede a denegar la licencia de conducir.
- Si no obtuviste la licencia de conducir en el primer proceso (es decir, se te denegó), podrás iniciar uno nuevo, presentando los antecedentes requeridos luego de 30 días hábiles. Si en este segundo proceso vuelve a denegarse la licencia de conducir, de aquí en adelante, deberás esperar 6 meses para iniciar nuevo proceso.

#### **iIMPORTANTE!**

En caso que necesites solicitar una prorroga del plazo por motivos justificados (problemas de salud o trabajo), el municipio, basándose en la Ley de Procedimientos Administrativos, podrá acceder a dicha solicitud siempre y cuando esta se haya solicitado **ANTES** que vencieran los 25 días hábiles de plazo de re-examen.

# ¿QUÉ CLASES DE LICENCIAS DE CONDUCIR EXISTEN?



Permite conducir vehículos motorizados de tres o más ruedas para el transporte particular de personas, con capacidad de hasta nueve asientos, excluido el del conductor, o de carga cuyo peso bruto vehicular sea de hasta 3.500

kilogramos, tales como automóviles, motocoupés, camionetas furgones y furgonetas. Estos vehículos sólo podrán arrastrar un remolque cuyo peso no sea superior a la tara de la unidad motriz y siempre que el peso combinado no exceda de 3.500 kilos.

#### **REQUISITOS LICENCIA CLASE B**

- ✓ Tener mínimo 18 años de edad.
- √ Haber egresado de enseñanza básica.
- ✓ Si tienes 17 años, puedes optar a esta licencia, siempre y cuando hayas aprobado un curso en una Escuela de Conductores y cuentes con permiso de tus padres, apoderado o representantes legales.



Permite conducir vehículos motorizados de dos o tres ruedas, con motor fijo o agregado, tales como motocicletas, motonetas, bicimotos y otros similares.

## **REQUISITOS LICENCIA CLASE C**

- ✓ Tener mínimo 18 años de edad.
- ✓ Haber egresado de enseñanza básica.



Licencia clase C restringida para conducir un vehículo motorizado de tres ruedas destinado exclusivamente al transporte de carga. La capacidad de carga de estos vehículos no podrá superar los 300 kilogramos de peso.

## **REQUISITOS LICENCIA CLASE CR**

✓ Tener mínimo 18 años de edad.